

Política Conflicto de Interés

MAS Recursos Naturales



Índice

Introducción	pág. 3
Procedimiento de Conflicto de Interés.....	pág. 5
Deberes y Responsabilidades.....	pág. 7
Procedimiento.....	pág. 9

Introducción

Introducción

En nuestro sector donde se entrelazan aspectos financieros, profesionales y personales, resulta fundamental establecer una sólida Política de Gestión de Conflictos de Intereses. Esta política sirve como un marco ético y legal para todos los implicados: desde nuestros colaboradores hasta los directivos y otras partes interesadas. Su objetivo primordial es salvaguardar la integridad, transparencia y reputación de nuestra empresa.

Reconocemos que los conflictos de interés pueden surgir en múltiples etapas, desde la selección de proveedores hasta la toma de decisiones en proyectos, así como en las relaciones con clientes y socios comerciales. Por tanto, es crucial establecer un marco transparente y coherente que identifique, prevenga y maneje eficazmente tales conflictos. De este modo, nos aseguramos de que nuestras operaciones se rijan por los más altos estándares éticos y legales.

Esta política busca fomentar la imparcialidad, la equidad y la objetividad en todas nuestras operaciones comerciales, al mismo tiempo que cultivamos la lealtad hacia la empresa y garantizamos la satisfacción de nuestros clientes. Al adherirnos rigurosamente a estos valores, fortalecemos la confianza en nuestra organización y establecemos un ambiente laboral justo y ético para todos los involucrados en nuestras actividades.

Procedimiento de Conflicto de Interés

Procedimiento de Conflicto de Interés

Definición de Conflicto de Interés: Un conflicto de interés surge cuando los intereses personales o financieros de un empleado entran en conflicto con los intereses de la empresa. Esto incluye situaciones en las que un empleado mantiene relaciones financieras, personales o familiares con clientes, proveedores, competidores u otras partes que participan en transacciones comerciales con la empresa.

Identificación: En MAS Recursos Naturales, nos esforzamos por mantener la integridad y la transparencia en cada etapa de nuestros procesos de licitación y contratación. Adoptamos un enfoque proactivo para detectar y resolver cualquier conflicto de interés, ya sea derivado de relaciones personales, financieras o profesionales con las partes involucradas. Nos comprometemos a tratar a todas las partes de manera justa y equitativa, garantizando la imparcialidad en todas nuestras operaciones comerciales.

Objetivo: El objetivo de esta política es garantizar que todos los empleados actúen en favor de los intereses de la empresa y eviten cualquier situación en la que sus intereses personales puedan perjudicar los de la empresa.

Alcance: Esta política es aplicable a todos los empleados de MAS Recursos Naturales, sin importar su nivel jerárquico o responsabilidad dentro de la empresa.

Prevención: En MAS Recursos Naturales, adoptamos una postura proactiva en la prevención y gestión de conflictos de interés. Cualquier conflicto identificado se notificará inmediatamente al representante legal de la empresa. Este representante evaluará la relevancia del conflicto y tomará las medidas adecuadas, que podrían incluir la abstención de participar en la relación comercial con la contraparte. Nuestro compromiso principal es garantizar la imparcialidad y la integridad de todas nuestras actividades comerciales, lo que asegura la confianza y el respeto en nuestras relaciones con todas las partes involucradas.

Deberes y Responsabilidades

Deberes y Responsabilidades

Divulgación: Todos los empleados tienen la responsabilidad de informar cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés. Esto abarca relaciones financieras, inversiones, empleos externos o cualquier otro interés personal que pueda afectar su capacidad para tomar decisiones imparciales en el trabajo.

Abstención: Si un empleado identifica un posible conflicto de interés, debe abstenerse de participar en cualquier decisión o actividad relacionada con esa situación específica. Es su responsabilidad notificar a su supervisor o al departamento de recursos humanos para que se tomen las medidas pertinentes.

Transparencia: En nuestra empresa, valoramos la transparencia y la franqueza en cuanto a la divulgación de conflictos de interés. Instamos a todos los colaboradores a comunicarse abiertamente con su supervisor o el departamento de recursos humanos si tienen alguna inquietud respecto a alguna situación en particular.

Capacitación: La empresa garantizará la realización periódica de capacitaciones sobre la política de conflictos de interés, con el propósito de instruir a los empleados en el reconocimiento y manejo eficaz de estas circunstancias. Se requerirá la participación de todos los empleados en esta formación al menos una vez cada doce meses.

Procedimiento

Procedimiento

Divulgación: Es responsabilidad de todos los empleados informar de cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés, ya se de índole personal o financiera con clientes, proveedores, competidores u otras entidades vinculadas a la empresa, tanto a su supervisor directo como al departamento de recursos humanos.

Evaluación: Tras la divulgación de una potencial situación de conflicto de interés, la empresa llevará a cabo una evaluación exhaustiva de su naturaleza y alcance. Se implementarán medidas necesarias para prevenir cualquier influencia negativa sobre las decisiones comerciales o la integridad de la organización.

Resolución: Según la índole del conflicto, se implementarán medidas para su resolución de manera equitativa y transparente. Esto puede comprender la reasignación de responsabilidades, la abstención de participación en determinadas decisiones o transacciones comerciales, o cualquier otra acción pertinente para prevenir la emergencia de un conflicto de interés.

Registro: La empresa llevará un registro detallado de todas las divulgaciones de conflictos de interés y las medidas adoptadas para su resolución. Dicho registro estará accesible para la gerencia y el departamento de recursos humanos, garantizando la transparencia y la trazabilidad en la gestión de estos asuntos.

Cumplimiento: Es responsabilidad de todos los empleados adherirse a esta política de conflicto de interés. El no cumplimiento de la misma, puede conllevar acciones disciplinarias.

Revisiones: Se llevarán a cabo revisiones periódicas de esta política para asegurar su efectividad y pertinencia. Cualquier modificación será comunicada a todos los empleados, quienes recibirán capacitación pertinente para su implementación.